

Curso Académico: (2024 / 2025)

Fecha de revisión: 15-05-2024

Departamento asignado a la asignatura: Departamento de Derecho Penal, Procesal e Historia del Derecho

Coordinador/a: SOLETO MUÑOZ, HELENA

Tipo: Obligatoria Créditos ECTS : 6.0

Curso : 3 Cuatrimestre : 1

REQUISITOS (ASIGNATURAS O MATERIAS CUYO CONOCIMIENTO SE PRESUPONE)

Sistema judicial español
Teoría Jurídica del Delito

OBJETIVOS

Con carácter general, se promoverá la comprensión de conceptos fundamentales del proceso penal, mediante la utilización de textos legales, bases de datos y colecciones de jurisprudencia, alternando con la capacitación para trabajar en grupo y desarrollando capacidades en la exposición escrita y oral.

Con carácter especial, se promoverá el conocimientos teórico y práctico imprescindible para el desarrollo del ejercicio profesional en el ámbito del proceso penal, promocionando habilidades como:

- Dominio del proceso penal en sus diversas modalidades procedimentales
- Preparación de la defensa y de la acusación penal
- Elaboración de escritos de querrela, denuncia, defensa, acusación, diferentes trámites procesales, así como la redacción de sentencias y recursos
- Elaboración de dictámenes
- Manejo de bases de datos sobre legislación y jurisprudencia
- Conocimiento y consejos prácticos para el desarrollo de una carrera profesional relacionada con el ejercicio del Derecho penal como abogado y procurador
- Conocimientos básicos para el desarrollo de una carrera profesional relacionada con la Administración de Justicia como juez, LAJ, fiscal, cuerpos de gestión, tramitación y auxilio judicial.
- Capacidad de defender posiciones jurídicas de forma oral y escrita.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS: PROGRAMA**I. DERECHO PROCESAL PENAL. CONCEPTOS FUNDAMENTALES**

Principios constitucionales del Proceso Penal
Estructura del Proceso Penal
Órganos y sujetos participantes en el proceso

II. LOS PROCESOS ORDINARIOS PENALES

Modos de iniciación del proceso penal
La fase de instrucción
La fase intermedia
El juicio oral y la sentencia
Los procesos penales ordinarios
Los procesos penales especiales y con especialidades

III. LOS RECURSOS EN EL PROCESO PENAL**IV. LA EJECUCIÓN PENAL****V. LA JUSTICIA RESTAURATIVA****ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA A UTILIZAR Y RÉGIMEN DE TUTORÍAS**

La asignatura comprende un cuatrimestre de 16 semanas en total, de las cuales 12 semanas serán docentes y constarán de tres horas lectivas presenciales semanales, repartidas en una clase magistral impartida en grupo grande de una duración de hora y media y una clase de carácter más práctico

desarrollada en grupos pequeños de una duración de hora y media.

ACTIVIDADES:

- .- Clases magistrales
- .- Seminarios
- .- Trabajo de investigación
- .- Exposición oral del trabajo de investigación
- .- Clases prácticas:
 - Elaboración de documentos procesales
 - Estudio/comentario de jurisprudencia y doctrina
 - Reflexión sobre noticias jurídicas de actualidad
 - Visionado/análisis de juicios reales grabados
 - Representación de juicios y debate jurídico posterior

METODOLOGÍA:

- .- El alumnado, a través del estudio personal de materiales especializados (manuales, jurisprudencia, doctrina) y, tras la clase magistral así como mediante la orientación en las tutorías pertinentes, participará en seminarios donde desarrollará su capacidad oral en la argumentación jurídica.
- .- Para las clases prácticas elaborará documentos jurídicos motivados, que serán corregidos y debatidos
- .- Adquisición de las competencias necesarias mediante el estudio de juicios reales, tanto presenciales como mediante el visionado de grabaciones, y su análisis ulterior

TUTORÍAS:

- .- Las tutorías individuales podrán ser acordadas con el docente a la vista de la solicitud del alumno/a y en horario compatible a tal efecto.
- .- A lo largo del cuatrimestre y, en la medida de lo posible, se fijarán con suficiente antelación tres tutorías colectivas: una por cada evaluación/mes con carácter complementario y voluntario para el alumno.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Peso porcentual del Examen Final:	50
Peso porcentual del resto de la evaluación:	50

1. Convocatoria ordinaria:

El docente establecerá el sistema de evaluación continua por prácticas y/o pruebas que puede consistir en una combinación de estas dos actividades por un máximo de 6 puntos. La suma total de las notas de evaluación continua será comunicada al estudiante, al menos, con 5 días de antelación al examen final.

Para sumar la nota de evaluación continua a la del examen la nota de evaluación continua habrá de ser de al menos de 2,5 puntos sobre los 5 posibles, y la de examen de al menos 2 de los 5 posibles.

2. Convocatoria extraordinaria:

2.1. Si el estudiante siguió el proceso de evaluación continua, el examen tendrá el mismo valor porcentual que en la convocatoria ordinaria, y la calificación final de la asignatura tendrá en cuenta la nota de la evaluación continua y la nota obtenida en el examen final.

2.2. Si el estudiante no siguió el proceso de evaluación continua, tendrá derecho a realizar un examen en la convocatoria extraordinaria con un valor del 100 % de la calificación total de la asignatura.

2.3. Aunque el estudiante hubiera seguido el proceso de evaluación continua, tendrá derecho a ser calificado en la convocatoria extraordinaria teniendo en cuenta únicamente la nota obtenida en el examen final cuando le resulte más favorable.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- MORENO CATENA, V., y CORTÉS DOMÍNGUEZ, V. Derecho Procesal Penal, Tirant lo Blanch, 2019
- MOTERO AROCA, J. Derecho jurisdiccional III: proceso penal, Tirant lo Blanch, 2019

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Fiodorova, Anna La transmisión de información personal y datos personales en la Unión Europea para fines de investigación de delitos¿, Aranzadi, 2015
- Fiodorova, Anna Intercambio transfronterizo de perfiles de ADN: ¿menos es más?, La Ley Penal. Revista de Derecho Penal, Procesal y Penitenciario, 2016, (118)
- Soleto Muñoz, Helena Macrojuicio por terrorismo: problemática procesal del enjuiciamiento de los ataques terroristas de 2004 en Madrid, RIEDPA, 2016
- Soleto Muñoz, Helena Parámetros europeos de limitación de Derechos Fundamentales en el uso de datos de ADN en el proceso Penal, Revista General de Derecho Procesal, 2016
- Soleto, Helena Justicia restaurativa: una justicia para las víctimas, Tirant lo Blanch, 2019

RECURSOS ELECTRÓNICOS BÁSICOS

- Consejo General del Poder Judicial . Poder Judicial de España: [//http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Poder_Judicial](http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Poder_Judicial)
- Fiscalía General del Estado . Ministerio Fiscal: http://www.fiscal.es/cs/Satellite?cid=1240559967365&language=es&pagename=PFiscal/Page/FGE_home
- Helena Soleto y otros . MOOC en Justicia restaurativo: <http://edx>
- Thomson Reuters . La reforma penal: <http://www.reformapenal.es/>
- Tribunal Constitucional . Tribunal Constitucional de España: <http://www.tribunalconstitucional.es/es/Paginas/Home.aspx>